



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 2

EDICTO. Despido/ceses en general 682/2016.

Sobre ordinario.

Demandante: Gemma Giner Serra.

Abogado: Iván Menéndez Fernández.

Demandado: María Jesús López Martín.

D. Ignacio García-Quijada Morais, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el despido n.º 682/16 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Gemma Giner Serra cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- . Resolución: Sentencia de fecha 5 de junio de 2017.
- . Plazo para la interposición del recurso de suplicación: En el plazo de 5 días.
- . Entidades a quien se notifica: M.ª Jesús López Martín.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 29 de septiembre de 2017.—El Secretario Judicial.—Cód. 2017-10789.